



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

20. 062

Villavicencio, Febrero 20 de 2018

PARA: ESTUDIANTES UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

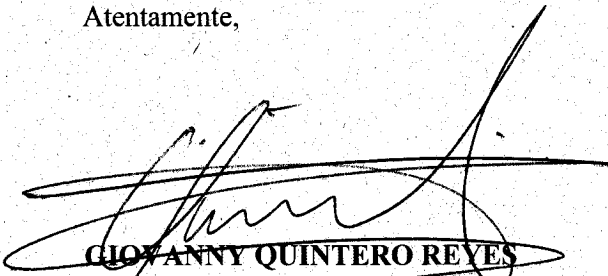
DE: Secretario General, en funciones de Secretario del Consejo Académico

ASUNTO: Directriz Académica

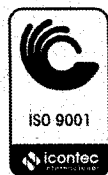
Me permito informar que el Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria N° 006 del 20 de Febrero de 2018, estudió el caso remitido por los Representantes de los Estudiantes, luego de lo cual se estableció, comunicarles que una vez revisada la base de datos Institucional, y el concepto del Consejo Académico, se AUTORIZA la reinscripción de cursos perdidos a cursos equivalentes de manera manual, a través del diligenciamiento del formato Institucional establecido para tal efecto, durante el actual período académico, sujeto a la disponibilidad de cupos y previa aprobación de los Directores de Programa. La inscripción de cursos adicionales estará condicionada a la disponibilidad de cupos y con el aval del Director de Programa correspondiente, dando cumplimiento al Calendario Académico establecido mediante la Resolución Académica N° 017 de 2018.

En virtud de la anterior decisión, se convoca a todos los estudiantes que están en esta condición, se acerquen a las Direcciones de Programa pertinentes, para realizar el trámite de rigor.

Atentamente,


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario General en Funciones de
Secretario del Consejo Académico

Proyecto: JIcom
Revisó: PECruz
C.C. Oficina de Admisiones Registro y Control Académico



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Teléfono 6616803 Conmutador 6616800 extensión 103
E-mail: sgeneral@unillanos.edu.co